

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5

— seis —..... 10

Anuncios particulares, la línea..... 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25

— seis —..... 12'50

Número suelto..... 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Los individuos de clases pasivas que perciban sus haberes por la Tesorería de Hacienda, de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, durante los días que a continuación se expresan:

Día 1.^o de Marzo de 1919.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 3.—Montepío Militar.

Día 4.—Retirados de Guerra.

Días 5, 6 y 7.—Todas las nóminas en general.

Segovia, 25 de Febrero de 1919.—El Delegado de Hacienda, Baldomero Sobrini.

Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia

ANUNCIO

Estando practicándose las liquidaciones por diferencia de la contribución territorial sobre edificios y solares, consecuencia de las comprobaciones técnicas verificadas por el Avance Catastral de la riqueza urbana de esta Capital, se hace saber que desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se hallan expuestas al público en esta Administración de Contribuciones y por término de ocho días, las relaciones que comprenden todas las liquidaciones por diferencia que se han practicado durante el mes de Febrero, a fin de que los respectivos interesados puedan reclamar durante ese plazo y precisamente contra cualquier error aritmético o de copia que involuntariamente pudiera haber pasado inadvertido.

Segovia, 26 de Febrero de 1919. El Administrador de Contribuciones, Marcelino Préndes.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

191

Ayuntamiento de Caballar CONCEJALES

- D. Ismael Alvaro
- Remigio Cardiel
- Juan Benito Leonor
- Eustaquio Leonor
- Isidro Marcos Martín
- Salvador García Martín

CONTRIBUYENTES

- D. Dionisio González Benito
- Mariano Martín
- Antonio de Diego
- Federico García
- Alejo Martín
- Manuel Tapias
- Julián Narros
- Benjamín Narros
- Benigno Contreras
- Benjamín Martín
- Federico Arribas
- Lucas Marcos
- Mariano Marcos
- Gregorio Gómez
- Gregorio García
- Valentín Sánchez
- Ezequiel Leonor
- Tomás Tapias
- Casto Sánchez
- Julián Heredero
- Baltasar Torrego
- Vicente Calvo
- Fernando Borreguero
- Anastasio Marcos

Caballar, a 6 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Ismael Alvaro.

Ayuntamiento de Languilla

CONCEJALES

- D. Bonifacio López Martín
- Aniceto Calvo Martín
- León Ramírez Berzal
- Claudio Arranz Casado
- León Carrasco Giménez
- Gregorio Martín Mate

CONTRIBUYENTES

- D. Andrés Gimeno Arranz
- Ambrosio Gadea Arranz
- Pedro Mate Esteban
- Frutos Martín Gutiérrez
- Antolín Rico Domingo
- Isidoro Ramírez Martín
- Juan Berzal Bacierno
- Mariano Gimeno Pérez

Ayuntamiento de Polendos

194

CONCEJALES

- D. Félix Fuentes Sanz
- Miguel Peinador Valle
- Pío Gómez Higuera
- Eustaquio Guedán Gil
- Odón Gómez Roda
- Julio Manrique Gil
- Antonio López Encinas

CONTRIBUYENTES

- D. Regino Marcos Cuadrado
- Gumersindo Gallego González
- Agustín Romano Guedán
- Valentín Martín Rubio
- Esteban Gil Sancho
- Francisco Rubio Arribas
- Faustino Yuste González
- Ignacio Guedán Miguel
- Florencio Martín Rubio
- José Torrego Miguelañez
- Plácido Manrique López
- Francisco Merino Velasco
- Francisco Martín Arribas
- Juan López Encinas
- Antonio Matesanz Martín
- Miguel Encinas Sanz
- Victorio Portillo Cardiel
- Frutos Gil Miguelañez
- Miguel Encinas Lucía
- Pedro Lucía Mardomingo
- Norberto Villanueva Valverde
- Clemente Merino Roda
- Mariano Marcos Llorente
- León Pedro del Valle y Valle
- Félix López García
- Apolinar Roda Castellanos
- Eugenio Valle Garrido
- Juan López Cardiel

Escobar de Polendos, 5 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Félix Fuentes.

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

195

CONCEJALES

- D. Juan Bernabé Gubero
- Pablo García Rincón
- Heliodoro Antón Herranz
- Pantaleón Gómez Miguelañez
- Serafio López Alvarez
- Claudio Matute Sanz
- León Fuentes Arribas

CONTRIBUYENTES

- D. Vicente Bernabé Antón
- Sotero Martín Fuentes
- Vicente Fuentes Muncicio
- Braulio Domingo Monedero
- Juan Martín Arribas
- Julián Martín Alvarez
- Sotero Yuste Aguado
- Isaac Bernabé Arribas

Ayuntamiento de Labajos

193

CONCEJALES

- D. José Aguiña Valriberas
- Nicanor Valriberas Delgado
- Manuel Martín Domínguez
- Baltasar García Bernardo
- Antonino Alvarez Valriberas
- Juan Domínguez Martín

Una vacante

CONTRIBUYENTES

- D. Celestino Valriberas Domínguez
- Wenceslao Rodríguez Ramos
- Jerónimo Gadea García
- Florentino Almarza Portela
- Mariano Estévez Martín
- Eugenio Pérez Aguiña
- Manuel Martín Domínguez
- Sotero Pérez Gómez
- Mauricio Martín Jiménez
- Mariano Aguiña Aguiña
- Valeriano Gómez Barba
- Agapito García Aguiña
- Cayetano García Bernardo
- Pedro Peláez Yuste
- Jerónimo García Maroto
- Alberto Caro Cabrero
- Felipe Almarza Valriberas
- Ignacio Carrera Aguiña
- Tomás Merinero Arévalo
- Lucas Merinero Arévalo
- Mariano Frechel Valriberas
- Nemesio Merinero Aguiña
- Antonio Marázuela Martín
- Vicente Bernardo Domínguez
- Mariano Gómez Martín
- Eulogio Martín Hernández
- Eugenio Arévalo Estévez
- Bruno Pérez Martín

Labajos, 5 de Febrero de 1919.—El Alcalde, José Aguiña.

D. Toribio Arribas Migueláñez
 > Domingo Bernabé Martín
 > Gumersindo Martín Bernabé
 > Mariano Migueláñez Rubio
 > José Avila López
 > Simón Hernanz Conde
 > José Rubio Martín
 > León Pedrazuela Migueláñez
 > Francisco Bernabé Yuste
 > Galo Arribas Sancho
 > Manuel Bernabé Martín
 > Juan Arribas Migueláñez
 > Mariano Bernabé Muñoz
 > Vicente Pascual Rubio
 > Dámaso Yuste de Yuste
 > Dámaso García Torres
 > Benito López Pedrazuela
 > Victoriano Migueláñez Marinas
 > Calixto de Frutos Avial
 > Aquilino Martín Arribas

Escarabajosa de Cabezas, 5 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Juan Bernabé.

196

Ayuntamiento de Vegas de Matute
 CONCEJALES

D. Caprasio Cubo Sanz
 > Plácido Barreno Cubo
 > Bernardino Useros Bermejo
 > Vidal Sanz Borreguero
 > Saturnino Useros Allas
 > Justo Cubo de Diego
 > Mariano de Diego Grande

CONTRIBUYENTES

D. Narciso Cubo Olalla
 > Eustasio Cubo de Diego
 > Alejandro Cubo Bermejo
 > Nicolás Sanz Barbero
 > Fermín Barreno María
 > Mariano Gila López
 > Timoteo Anton Moreno
 > Marcos Cubo Bermejo
 > Angel Allas Gila
 > Juan Barbero Cubo
 > Mariano Cubo Allas
 > Faustino Useros María
 > Pablo Barreno Cubo
 > Rafael Sanz Hernanz
 > Santos Sanz Barbero
 > Ramón García Moreno
 > Román Pozo Lázaro
 > Benito Cubo y Cubo
 > Quirico Rosa Rujas
 > Mariano Diego Sánchez
 > Dimas García Gila
 > Ambrosio Herrero Abril
 > Juan Cubo y Cubo
 > León Barreno Sanjurjo
 > Pedro de Diego Pozo
 > Eugenio Barbero Barreno
 > Cremencio Useros Bermejo
 > Juan Diego Barreno

Vegas de Matute, a 27 de Enero de 1919.—El Alcalde, Caprasio Cubo.

197

Ayuntamiento de Hoyuelos
 CONCEJALES

D. Gerardo Sanz
 > Simón García
 > Vidal Herrero
 > Antonio Merinero
 > Mariano Esteban
 > Gabriel Rubio

CONTRIBUYENTES

D. Ubaldo Rubio
 > Lorenzo Herrero
 > Bonifacio Rincón
 > Pedro Pérez
 > Baldomero Esteban
 > Aurelio Almarza
 > Valentín Pérez
 > Eleuterio López
 > Antonino Burgos
 > Martín Sanz
 > Anastasio Rodrigo
 > Martín Aparicio
 > Miguel Pérez
 > Dionisio Muñoz

D. Amancio Sanz
 > Eugenio Zorzo
 > Anselmo Pérez
 > José Velasco
 > Cecilio Yuste
 > Mariano Manso
 > Pedro Rodríguez
 > Pedro Yuste
 > Marcos Sanz
 > Saturnino López

Hoyuelos, a 1.º de Enero de 1919.—
 El Alcalde, Gerardo Sanz.

207

Ayuntamiento de Jemenuño
 CONCEJALES

D. Juan Sevillano
 > Cayetano Llorente
 > Gregorio Francisco
 > Ramón Cabrero
 > Vicente García
 > Félix Gozalo

CONTRIBUYENTES

D. Aureliano Burgos
 > José Anaya
 > Rafael Burgos
 > Eusebio Burgos
 > Marino Burgos
 > Tiburcio Chamorro
 > Estanislao Esteban
 > Estanislao Domingo
 > Serapio García
 > Julián García
 > Manuel García
 > Claudio Llorente
 > Pedro Llorente
 > Pedro Martín Rincón
 > Abdón Palomo
 > Gregorio Rardo
 > Gabriel Pérez
 > Guillermo Rubio
 > Gregorio Rubio
 > Mariano Ramiro
 > Mariano Sanz
 > Tiburcio Sanz
 > Feliciano Alonso
 > Ildefonso Tejedor

Jemenuño, a 22 de Enero de 1919.—
 El Alcalde, Juan Sevillano.

211

Ayuntamiento de Encinillas
 CONCEJALES

D. Antonio Manso de Frutos
 > Braulio de Marcos Manso
 > Juan Velasco Vallejo
 > Santiago Bravo Alonso
 > Tomás de Frutos Arribas
 > Lucas Gimeno Velasco

CONTRIBUYENTES

D. Lorenzo Velasco Marcos
 > Angel Manso de Frutos
 > Nicasio de Frutos Herranz
 > Fanstino Vallejo Gimeno
 > Evaristo Romano de Frutos
 > Mariano Miguel Cruz
 > Inocente de Marcos García
 > Alfonso Marcos Manso
 > Satorio García Velasco
 > Ricardo Marcos Conde
 > Francisco Arribas Gimeno
 > Andrés Gil Agudo
 > Feliciano Cerezo García
 > Félix Regidor Sebastián
 > Pedro Pérez Herrero
 > Fermín García Vallejo
 > Alejandro García Manso
 > Miguel Perla de Martín
 > León Hernangómez Vallejo
 > Víctor Manso Marcos
 > Miguel Hernangómez de Frutos
 > Gabriel Tejero Frutos
 > Saturnino Herranz Marcos

Encinillas, a 10 de Febrero de 1919.—
 El Alcalde, Antonio Manso.

Ayuntamiento de Santo Domingo de Pirón
 CONCEJALES

D. Marcelino Galindo Sanz
 > Ventura García Benito
 > Gaspar Sanz Gómez
 > Faustino Requero de Frutos
 > Juan Robledo Miguel

CONTRIBUYENTES

D. León Miguel Arahuetes
 > Mauricio Olmos Garrido
 > Felipe Robledo Gil
 > Isidoro Requero Ejido
 > Ramón Martín Isabel
 > Baltasar Requero Ejido
 > Lorenzo Robledo Gil
 > Demetrio Cantalejo Borreguero
 > Cándido García Hernanz
 > Aniceto Isabel Ejido
 > Urbano Requero de Frutos
 > Andrés de Andrés González
 > Salvador Martín García
 > Fermín Martín Isabel
 > Felipe Matamala Benito
 > Vicente Matamala Benito
 > Cándido Olmos Cantalejo
 > Juan Olmos Galindo
 > Secundino Sanz Gómez
 > Tiburcio Miguel Galindo
 > José Marián Robledo
 > Celerino Requero Garrido
 > Pedro Martín Robledo

Santo Domingo de Pirón, 8 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Marcelino Galindo.

212

CONTRIBUYENTES

D. Angel Mendosa Vidaurreta
 > Antonio Redondo Sanz
 > Víctor García Nieva
 > Estanislao Postigo Yubero
 > Nicasio Gómez Palomo
 > Isidoro Gil de Antonio
 > Salustiano Gil Gómez
 > Juan Cardiel Martín
 > Manuel Postigo Hernández
 > Francisco Martín Fuentes
 > Marcos Palomo Garrido
 > Anastasio Pinela Guedán
 > Bernardino Llorente Fuentes
 > Luis Palomo Garrido
 > Vicente Pinela Guedán
 > Teodoro Higuera Postigo
 > Daniel Burgos Martín
 > Bernardino Pinela Guedán
 > Gregorio Fuentes Sanz
 > Benito Valle Garrido
 > Dionisio Andrés Matarranz
 > Ciriaco Llorente Fuentes
 > Baldomero Pinela Guedán
 > Pablo Roda Rodríguez
 > Justo Postigo Marinas
 > Galo Romano Pascual
 > Mariano Garrido Fuentes
 > Pío López Encinas
 > Victoriano Burgos Yuste

Cantimpalos, a 1.º de Enero de 1919.—
 El Alcalde accidental, Perfecto Escorial.

Alcaldía de Casla

Se requiere a los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas para efectos tributarios en el año de 1920, para que presenten en esta Alcaldía relaciones duplicadas y reintegradas con los documentos, traslativos de dominio y las respectivas cartas de pago de derechos reales hasta el día 15 de Marzo próximo, los de riqueza pecuaria, y hasta el 15 de Abril inmediato, los de rústica y urbana; pues pasados dichos plazos, no se admitirá ninguna.

Casla, 24 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Pablo Moreno.

Alcaldía de Aldeanueva del Codonal

Se pone en conocimiento de los propietarios de rústica de este término municipal, que se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de características de las fincas de este término para que puedan examinarlas y presentar reclamaciones en el plazo de quince días, desde aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aldeanueva del Codonal, 22 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Benito Gómez.

SUBASTA

En la Notaría de D. Luis Rincón, de Segovia, se celebrará el día 7 de Marzo de 1919, a las tres y media de la tarde, la de diferentes fincas rústicas, sitas en los términos de Barbolla, Boceguillas, Turrubuelo y Aldeonte, pertenecientes a los menores D. José y D. Mariano Fernández Sancho.

El pliego de condiciones y titulación en la Notaría, Infanta Isabel, núm. 15, de cuatro a seis los días laborables.